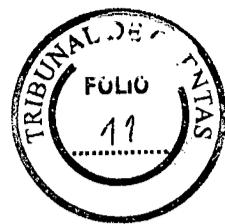




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS

23 FEB 1995
USHUAIA.

VISTO: La Nota N° 024/95 - Letras: I.P.R.A. y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la
rubricación de un Libro de "Bancos Cuentas Corrientes".

Que el mismo consta de cien (100) fojas útiles
para registrar los movimientos contables de la Cta.Cte. N°
3710053/5, denominada I.P.R.A. del Banco de la Provincia de
Tierra del Fuego Delegación Río Grande;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º) RUBRICAR un (1) Libro Banco de cien (100) fojas
útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta
Corriente N° 3710053/5 - I.P.R.A - del Banco de la Provincia de
Tierra del Fuego Sucursal Río Grande.

ARTICULO 2º) REGISTRAR, comunicar, cumplido. Archivar.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 06 /95.

C.P.N. EMILIO ENRIQUE MAY
Secretario Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS

C E R T I F I C A D O

-----CERTIFICO: Que el presente Libro Banco consta de CIEN (100) fojas útiles para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 3710053/5 - I.P.R.A.I. del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego Delegación Río Grande.

TRIBUNAL DE CUENTAS: USHUAIA, 3 FEB 1995

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 06 /95.-

CPN. EMILIO ENRIQUE MAY
Secretario General
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidenta
Tribunal de Cuentas de la Provincia